

Crédito Grupal Sumaq Warmi

Producto
Crédito Grupal**Moneda**
Soles**Vigencia**
01/06/2026**Versión**
1.0

Tarifario – Crédito grupal

• Tasas Activas

La tasa de interés aplicable se asigna de manera grupal

TASA	TEA ^(*)
KORI	101.22%
QULQUI	114.13%

(*) TEA: Tasa Efectiva Anual

El modelo de precios al que puede acceder un grupo se determina con base en el número de integrantes del grupo, el ciclo grupal por iniciar y el atraso promedio del grupo en su último crédito SUMAQ WARMÍ.

TASA	CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO		
	ATRASO PROMEDIO	NRO. DE INTEGRANTES	CICLO GRUPAL POR INICIAR
KORI	≤ 3 días	≥ 20	≥ 3
QULQUI	-	≥ 13	≥ 1

Tarifario publicado conforme a la Ley N° 28587, Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, modificada por la Ley N° 29888; la Ley N° 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros; la Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias; y la Circular N° 0008-2021-BCRP, en lo que corresponda.

Las tasas del producto Crédito Grupal SUMAQ WARMÍ se expresan en términos efectivos anuales sobre una base de cálculo de 360 días. Las operaciones que correspondan podrán estar afectas al ITF (0.005%), conforme a la normativa vigente. El presente tarifario se encuentra disponible en www.kori.com.pe. Para mayor información, consulte en nuestras agencias o con el personal responsable de Crédito Grupal.